

Que, se deja establecido en conformidad al Artículo 4º de la Ley Nº 1322 de Derecho de Autor, y Artículo 7º de la Decisión 351 Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina que: "...No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias, artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas ni su aprovechamiento industrial o comercial".

Que, el artículo 4, inciso e) de la ley 2341 de Procedimiento Administrativo, instituye que: "... en la relación de los particulares con la Administración Pública, se presume el principio de buena fe. La confianza, la cooperación y la lealtad en la actuación de los servidores públicos y de los ciudadanos ...", por lo que se presume la buena fe de los administrados respecto a las solicitudes de registro y la declaración jurada respecto a la originalidad de la obra.

**POR TANTO**

El Director de Derecho de Autor y Derechos Conexos sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal, en ejercicio de las atribuciones conferidas

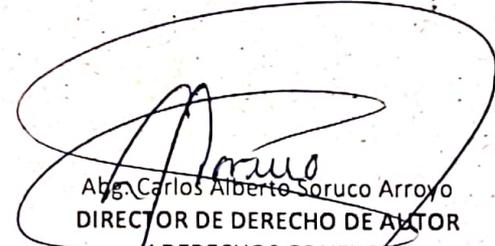
**RESUELVE:**

**INSCRIBIR** en el Registro de Obras Escritas de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, la Compilación de Obras Escritas titulada: "**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPEA GESTIÓN 2022 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA**", conformada por las Obras Escritas:

- "**ESTIMACIÓN DEL INTERVALO POST MORTEM MÍNIMO MEDIANTE EL CICLO BIOLÓGICO DE LA MOSCA SARCONESIA VERSICOLOR (BIGOT 1857) EN DOS ÉPOCAS DEL AÑO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, GESTIÓN 2022**", a favor de los autores: **PAMELA ALISON CASTILLO VEGA**, con C.I. Nº 4903640 LP y **CARLOS ISRAEL MOLINA ARZABE** con C.I. Nº 4805941 LP y como titular derivado : **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO - UPEA**, con NIT Nº 122025022, representado legalmente por **CARLOS CONDORI TITIRICO**.
- "**CORRELACIÓN DEL CEREBRO EMOCIONAL Y EL ÍMPETU COMO FACTOR DE VIOLENCIA DE GÉNERO, REFLEJADO A LA INTERPRETACIÓN FACIAL, EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA UPEA, EN LA GESTIÓN 2022**", a favor de los autores: **OMAR CAMPOHERMOSO RODRÍGUEZ** con C.I. Nº 3469069 LP y **JIMMY VIDAL CHOQUE RODRÍGUEZ** con C.I. Nº 7041549 LP y como titular derivado : **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO - UPEA** con NIT Nº 122025022, representado legalmente por **CARLOS CONDORI TITIRICO**.

Quedando amparado su derecho conforme a Ley, salvando el mejor derecho que terceras personas pudieren demostrar.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Abg. Carlos Alberto Soruco Arroyo  
**DIRECTOR DE DERECHO DE AUTOR  
Y DERECHOS CONEXOS**  
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CASA/mnct  
c.c Arch

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



Oficina Central - La Paz  
Av. Montes, No 515,  
entre Esp. Uruguay y  
C. Batallón Illimani,  
Telfs.: 215700 - 215276  
215251 Fax: 215700

Oficina - Santa Cruz  
Av. Uruguay, Calle  
prolongación Quijarro,  
Nº 25, Edif. Bicentenario.  
Telfs.: 3121752 - 72042936

Oficina - Cochabamba  
Calle Chuquisaca, Nº 649,  
Piso 2, entre Antezana y Lanza  
zona Central - Noroeste.  
Telfs.: 4144403 - 72042957

Oficina - El Alto  
Av. Juan Pablo II, Nº 2560  
Edif. Multicentro El Ceibo  
Lda. Piso 2, Of. 5B,  
zona 16 de Julio.  
Telfs.: 2141001 - 72042029

Oficina - Chuquisaca  
Calle Kilómetro 7, Nº 366  
casi esq. Urmilaguilla,  
zona Parque Bolívar.  
Telf.: 72005873

Oficina - Tarija  
Calle Ingavi, Nº 385  
entre Santa Cruz  
y Méndez, zona  
La Pampa.  
Telf.: 72015286

Oficina - Oruro  
Calle 6 de Octubre,  
Nº 5837, entre Ayacucho  
y Junín, Galería Central,  
Of. 14 (Ex Banco Fie).  
Telf.: 67201288



Oficina - Potosí  
Av. Villazón entre calles  
Wenceslao Alba y San Alberto,  
Edif. AM, Salinas Nº 242,  
Primer Piso, Of. 17.